



ANABAD-E. Asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas Españoles.  
Calle de Las Huertas, 37, Bajo, Drcha. 28014 Madrid  
• Tel. +34 91 5751727 • Fax +34 91 5781615  
[www.anabad.org](http://www.anabad.org) - [anabad@anabad.org](mailto:anabad@anabad.org)

## PROCEDIMIENTO DE ELECCIONES PARA RENOVAR LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, MUSEÓLOGOS Y DOCUMENTALISTAS ANABAD-E. 2022

Como resultado de la Junta Directiva de esta Asociación ANABAD-E, celebrada el día 14 de julio de 2022, se acordó realizar la convocatoria de elecciones para renovación de los cargos correspondientes a la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería de dicha Junta Directiva.

Asimismo, en cumplimiento de los estatutos y por acuerdo unánime de quienes asistieron se estableció el siguiente procedimiento que habrá de conducir el desarrollo de las elecciones:

### 1.- Calendario

Los plazos de este procedimiento electoral son:

- a) Presentación de candidaturas: desde el 15 agosto al 15 de septiembre
- b) Difusión de candidaturas: desde el 16 al 25 de septiembre
- c) Votaciones por correo postal o por correo electrónico a las candidaturas presentadas desde el 19 hasta el 30 de septiembre, debiendo figurar en el matasello la fecha anterior al 30 de septiembre
- d) Constitución de la Mesa Electoral mediante convocatoria extraordinaria de la Asociación, el 22 de octubre de 2022

### 2.- Requisitos para presentar candidaturas y procedimiento de admisión de las mismas:

a) Los requisitos para presentar candidatura son:

- Ser socia o socio de la Asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD-E), es decir, quienes son miembros de la Federación ANABAD que no lo sean a través de alguna de las Uniones Territoriales (Asociación de Archiveros de Extremadura, Uniones Territoriales de ANABAD-CANTABRIA, ANABAD-CASTILLA LA MANCHA, ANABAD LA RIOJA, ANABAD MURCIA).
- Encontrarse al día en el pago de las cuotas. Esta condición es indispensable para ejercer la condición de elegible, tanto como la de electora/ elector
- Enviar a la sede de ANABAD-E (C/ de las Huertas nº 37, bajo, derecha, 28014 Madrid), o a la cuenta de correo electrónico [anabad@anabad.org](mailto:anabad@anabad.org) un breve currículum vitae profesional, con expresa indicación del cargo al que presenta su candidatura.

b) Procedimiento de admisión de candidaturas:

La forma de envío de esta documentación puede ser por correo postal o por email a la cuenta [anabad@anabad.org](mailto:anabad@anabad.org).



ANABAD-E. Asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas Españoles.  
Calle de Las Huertas, 37, Bajo, Drcha. 28014 Madrid  
• Tel. +34 91 5751727 • Fax +34 91 5781615  
[www.anabad.org](http://www.anabad.org) - [anabad@anabad.org](mailto:anabad@anabad.org)

### 3.- Difusión de las candidaturas entre miembros de la Asociación:

La Secretaría de la Asociación recopilará y validará las candidaturas recibidas y procederá a su difusión entre quienes ostenten la condición de miembros de la Asociación a través del acceso reservado para miembros en la página web.

Las candidaturas serán individuales, abiertas, según el artículo 15 de los estatutos de ANABAD-E. Cada miembro sólo optará a un puesto, y solamente se podrá votar a quienes figuren en las candidaturas presentadas.

### 4.- Constitución de mesa y votaciones.

- a) La Junta General se reunirá en sesión extraordinaria para constituir la Mesa Electoral el día **22 de octubre de 2022** a las 10,30 h. en primera convocatoria y a las 11,00 h en segunda convocatoria, en la sede de la Asociación, C/ de las Huertas nº 37, bajo, derecha, 28014 de Madrid.
- b) La Mesa Electoral se constituirá por tres miembros con las funciones de Presidencia, Secretaría y Vocalía. La Presidencia dará inicio a la sesión y llamará a la realización de la elección, introduciendo cada cual, presente en la sala, la correspondiente papeleta en la urna que se disponga.
- c) Asimismo, una vez concluida la elección presencial, a las 12,00 horas a.m. se procederá a la introducción de los votos recibidos por correo y fehacientemente acreditados.
- d) Finalizado el proceso de votaciones se procederá a la apertura de la urna y al recuento y escrutinio de los votos.
- e) En caso de empate, tal como indica el artículo 15 de los estatutos de la Asociación, decidirán en nueva votación los asistentes presenciales a la Junta General Extraordinaria.
- f) La Secretaría de la Mesa Electoral levantará acta de las votaciones y de cuantas incidencias se produzcan en la sesión durante el proceso electoral, con la firma de la Vocalía y el visto bueno de la Presidencia.

### 5.- Proclamación de cargos elegidos.

Terminado el recuento de las votaciones la Presidencia de la mesa procederá a la lectura del acta de proclamación de la lista de los nuevos cargos electos de la Junta Directiva de la Asociación, publicándose dichos resultados en la página web [www.anabad.org](http://www.anabad.org).

Madrid, 14 de julio de 2022

La Junta Directiva de ANABAD-E